ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-S-SdDSB-202505-00041942
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO - UNDECO Código TRD:6200	SERIE/Subserie: PROGRAMAS / Programa de Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Serie/Subserie (TRD) 6200.60 / 6200.60.7

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que reposan en la gestión documental del Programa Fortalecimiento del Buen Gobierno para el respeto y Garantía de los Derechos Humanos, se encontró que existe el organismo comunal de primer grado denominado "**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJAGUAL**" ubicado en el Corregimiento Uno (01) del Municipio de Bucaramanga, cuenta con personería Jurídica otorgada por la Gobernación de Santander, mediante Resolución N° 021 del 09 de Febrero de 1972, que la señora **HELIDA MENDOZA RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 37.547.559, ostenta el cargo de Presidente encargada, del organismo comunal, de acuerdo al artículo 46, literal i, de la Ley 2166 del 2021, en el periodo, reconocido que pasa a enunciarse:

PERIODO	*ACTO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO*
29 de Marzo del 2023 – 30 de Junio del 2026	*Resolución número 013 del 17 de Marzo del 2023.*

Se expide a solicitud de la señora **HELIDA MENDOZA RODRIGUEZ** a través de PQRS 1-WEB-202505-116515 del 21 de Mayo de 2025, de conformidad al artículo 76 numeral 6, de la ley 2166 de 2021, a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo del año Dos mil Veinticinco (2025).

MAYELY GALAN BAUTISTA
Subsecretaria de Desarrollo Social de Bucaramanga

P/Herson Reinaldo Mateus- CPS
R/ Reynaldo Barrera Bonilla – Coordinador UNDECO
R/ Leonor Pérez Rojas-CPS

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-S-SdDSB-202505-00041951
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO - UNDECO Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

Bucaramanga, 26 de Mayo de 2025

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJAGUAL
Atn. Sra. HELIDA MENDOZA RODRIGUEZ
Vicepresidente
Email: heli.mendoza2015@gmail.com
Teléfono: 3163983140
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA A PQRS
RAD: PQRS 1-WEB-202505-116515 DEL 21 DE MAYO DEL 2025

De conformidad al asunto de la referencia, me permito adjuntar de manera digital Certificado de personería jurídica y del cargo de Presidente encargada, de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Vijagual, del Corregimiento Uno (01), del Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta la documentación que reposa en los archivos de esta entidad; contentivo en un (01) folio.

Finalmente, reiteramos el compromiso empático de esta Secretaría en el buen gobierno y la defensa de los derechos humanos en el marco del plan de desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura".

Cordialmente,

MAYELY GALAN BAUTISTA
Subsecretaria de Desarrollo Social de Bucaramanga

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

P/Herson Reinaldo Mateus- CPS
R/ Reynaldo Barrera Bonilla – Coordinador UNDECO
R/ Leonor Pérez Rojas-CPS

Powered by CamScanner